

Informe técnico anual sobre actividades de información en materia de patentes en el 2018 presentado por el Servicio Nacional de Derechos Intellectuales del Ecuador

I. RESUMEN DE LA EVOLUCIÓN RECIENTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA EN MATERIA DE INFORMACIÓN SOBRE PATENTES

Descripción sucinta de las principales políticas y planes para el desarrollo de las actividades de información en materia de patentes y plazos previstos para su realización.

El Servicio Nacional de Derechos Intellectuales (SENADI), en lo referente a la información de patentes ha desarrollado las siguientes actividades:

- Fomento del uso del sistema mediante planes de capacitación continua en materia de patentes, dirigido a la academia, sector investigación y sectores productivos del país.
- Asesoría técnica a inventores sobre las modalidades adecuadas de protección para sus innovaciones y procesos de gestión.
- Apoyo a investigadores independientes en el uso de herramientas tecnológicas de búsquedas y soporte técnico para la presentación electrónica de solicitudes.
- Promoción y uso de Programas vinculados a la difusión de conocimiento y aprovechamiento de la información de patentes para la generación de innovación nacional y presentación de solicitudes de patentes. Entre estos programas están los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) y Programa de Asistencia a Inventores (PAI).
- Actualización continua de la información al Proyecto LATIPAT, con el propósito de poner la mayor cantidad de información de patentes de acceso libre.
- Asesoría en los proyectos y concursos vinculados a innovación propuestos por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)

Nuevos proyectos iniciados o reanudados este año en el contexto de las políticas y planes mencionados arriba, breve descripción: objetivos, asociados, tareas.

-Impulso en la implementación de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación y monitoreo del avance:

Los CATI, tienen como finalidad promover el uso de la información tecnológica como recurso primario para la generación de investigación e innovación y para la gestión de la propiedad intelectual. El SENADI genera capacidades para la utilización adecuada de la información de patentes a través de cursos presenciales y cursos en línea patrocinados por OMPI. Paralelamente evalúa la gestión de cada uno de los Centros a través de los informes que las instituciones anfitrionas presentan. Hasta diciembre de 2018, el Ecuador contaba con 8 CATI en Instituciones de Educación Superior. Durante el 2019 se prevé fortalecer los Centros a través de la formación y evaluación continua y se analiza la pertinencia de la firma de Convenios con otras instituciones anfitrionas.

Además, Ecuador ha desarrollado un modelo de gestión para la implementación y seguimiento de los CATI.

-Incremento en el número de Postulantes al Programa de Asistencia a Inventores:

El PAI, promueve vincular a los abogados de patentes que ofrecen asesoría gratuita con los inventores de bajos recurso y MIPYMES, en este sentido desde su lanzamiento en 2017 a diciembre 2018 se ha calificado a 1 postulante, no obstante para el primer semestre de 2019 se evaluó a 5 postulantes más. La difusión de las herramientas de información y los mecanismos de protección garantizarán la adecuada ejecución del Programa. Ecuador ha desarrollado un modelo de gestión que facilitará la ejecución del PAI.

-Implementación de IPAS. Sistema de Automatización para las Oficinas de PI:

IPAS es una plataforma patrocinada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) que pretende articular los diferentes recursos de información disponibles en la Oficina ecuatoriana en un solo sistema informático, a fin de centralizar la información garantizando al usuario la confiabilidad de la misma. Durante el 2018 se evaluó la situación de los sistemas informáticos nacionales y se aprueba la implementación de IPAS. En el 2019 se trabajará en el desarrollo e implementación.

-Proyectos Internacionales IBEPI, CIBEPYME, PROSUR

IBEPI, CIBEPYME, PROSUR, son proyectos internacionales que promueve el uso de la información de patentes como un mecanismo para la generación de innovación por parte de investigadores independientes y MIPYMES. En este sentido, varias actividades se han desarrollado en el marco de estos programas, actividades que comprenden envío de información sobre patentes en varios sectores tecnológicos para la generación de boletines tecnológicos, provisión de insumos para el desarrollo de plataformas para difusión de información tecnológica PROSUR PROYECTA, insumos para el desarrollo de plataforma que busca la vinculación entre inventores e interesados en la adquisición de determinada tecnología PROSUR CONECTA, entre otras actividades. Ecuador seguirá con su contribución permanente para la efectiva ejecución de los programas antes mencionados.

Principales áreas de actividades de información en materia de patentes y prácticas de tecnologías de información y comunicación conexas en las que se centró la atención el año pasado.

La oficina ecuatoriana, se encuentra estructurando la Academia de propiedad intelectual; área que en el mediano plazo será la responsable de difundir el conocimiento técnico jurídico relacionados a patentes y propiedad intelectual en general, a fin de incentivar a la protección de las creaciones intelectuales nacionales.

Estadísticas: cambios en las condiciones de presentación de solicitudes y concesiones con respecto al año anterior; tendencias o ámbitos que están experimentando rápidos cambios.

El Ecuador desde el 2017 ha generado estadísticas oficiales respecto a la información de las distintas modalidades de propiedad intelectual gestionadas en el Ecuador. Esta acción crea un precedente para la identificación del nivel de crecimiento de la innovación nacional así como la posibilidad de analizar las tendencias de investigación y patentamiento dentro y fuera del país.

Otros asuntos y enlaces útiles (URL): Informe anual de la Oficina, página de noticias, estadísticas, etcétera.

-Gaceta de PI: <https://www.derechosintelectuales.gob.ec/category/gaceta/>

-Estadísticas: <https://www.derechosintelectuales.gob.ec/senadi-en-cifras/>

-Información general: <https://www.derechosintelectuales.gob.ec/programas-servicios/>

II. SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE LA OFICINA EN MATERIA DE INFORMACIÓN SOBRE PATENTES

Información y asistencia brindados por la Oficina a los solicitantes con respecto a la presentación de solicitudes impresas y/o electrónicas (instrucciones, seminarios, etc. (URL)).

La Oficina nacional a través de las asesorías técnicas brinda apoyo en aspectos de redacción de patentes (memoria descriptiva, reivindicaciones, etc.), respaldados en las directrices brindadas por el Manual Andino de Patentes y el Manual de Redacción de Solicitudes de Patentes de laOMPI.

Manual Andino de Patentes:

http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201166165925libro_patentes.pdf

Manual de Redacción de Solicitudes de Patentes:

https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/patents/867/wipo_pub_867.pdf

Disponibilidad del expediente de solicitud en forma electrónica.

La presentación de solicitudes de patentes en el Ecuador, desde mayo de 2014, es electrónica, a través de la plataforma SERVICIOS EN LÍNEA.

-Servicios en línea: <https://www.derechosintelectuales.gob.ec/senadi-en-linea/>

-Instructivos: <https://www.derechosintelectuales.gob.ec/formularios-2/>

Actividades de clasificación¹, preclasificación² (si corresponde) y reclasificación³ sistemas de clasificación utilizados (por ejemplo, la Clasificación Internacional de Patentes (CIP); cuestiones relativas a la indexación de la información sobre patentes.

El Ecuador utiliza el sistema de Clasificación Internacional de Patentes (CIP) para la clasificación de las solicitudes de patentes presentada ante esta Oficina.

Resumen, revisión y traducción de la información que figura en los documentos de patente.

Las solicitudes de patentes en el Ecuador conforme a la normativa nacional, deben presentarse en idioma español. Los resúmenes y traducciones son preparados por el solicitante.

Otras actividades.

- Asistencia Técnica
- Capacitaciones in situ a universidades o empresas.
- Búsqueda del Estado de la Técnica previo a la presentación de una solicitud (servicio brindado previo el pago de la tasa correspondiente).

III. FUENTES DE LA INFORMACIÓN SOBRE PATENTES BRINDADA POR LA OFICINA

Principales tipos de publicaciones de la Oficina (solicitudes de patente, textos completos, primeras páginas y resúmenes de patentes, datos bibliográficos, patentes concedidas, etc.); medio (papel, CD, en línea (URL)).

Un extracto de las solicitudes es publicado en la Gaceta de Propiedad Intelectual que se emite mensualmente en formato digital y se encuentra dividida en dos secciones, la primera contiene noticias de interés respecto a la Propiedad Intelectual mientras que la segunda dispone de información sobre las solicitudes publicadas.

La Gaceta posee una opción que permite al usuario suscribirse (costo) y así poder descargar la información contenida en la misma.

Gaceta: <https://www.derechosintelectuales.gob.ec/gaceta-652/>

Boletines oficiales: principales tipos de anuncios, frecuencia de publicación; medio (papel, CD, en línea (URL)), etc.

Esta Oficina ha desarrollado un tríptico que contiene información relacionada con las modalidades de protección, requisitos de patentabilidad y bases de datos para búsquedas. Este documento es entregado al final de cada asesoría con el objetivo de complementar la asesoría.

Productos informativos y colecciones de documentos de patente (cobertura, medio, etc.) a disposición de los examinadores, incluidas colecciones y bases de datos externas.

Los recursos de información de patentes usados por los examinadores son entre otros

- Sistema ALFRESCO (Repositorio interno de documentos)
- ORBIT
- Espacenet
- Patentscope
- LATIPAT
- PROSUR
- IBEPi
- Plataforma CADOPAT

Productos informativos y colecciones de documentos de patente (cobertura, medio, etc.) a disposición de los usuarios externos; condiciones de acceso (por ejemplo: gratuito, suscripción, etc.).

Los recursos de información de patentes a disposición del usuario externo son:

- Gaceta de Propiedad Intelectual posee información de los datos bibliográficos, resumen y primera reivindicación. La opción de solo visualización es gratuita y la opción de descarga es para suscriptores
- Tríptico contiene información general de patentes.
- Acceso gratuito al expediente completo previo requerimiento.
- Acceso a memorias técnicas y reivindicaciones de solicitudes disponibles en plataformas gratuitas como Espacenet y LATIPAT

Información sobre la situación jurídica (tipo de información, cobertura, medio, etc.).

La situación jurídica de una solicitud o de una patente puede ser consultada por cualquier persona interesada, salvo el caso en el que el proceso no se encuentre publicado. Los mecanismos de acceso son:

- Certificación de datos bibliográficos y estado jurídico previo el pago de la tasa respectiva.

-Consulta directa y gratuita sobre el estado jurídico de la solicitud por parte del apoderado, representante legal o persona interesada.

-Acceso a información tecnológica y situación jurídica a través del servicio de búsqueda que la Oficina ofrece, previo el pago de las tasas respectivas.

Otras fuentes.

N/A

IV. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN UTILIZADAS EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE LA OFICINA CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

Herramientas informáticas específicas que asisten los procedimientos de trabajo en la Oficina: descripción general, características, ventajas, posibilidades de mejora.

Bases de Datos:

- ORBIT
- Espacenet
- Patentscope
- LATIPAT
- PROSUR
- IBEPi
- SIPI: Sistema de Información de Propiedad Intelectual (Base de datos para control de trámites internos)
- ALFRESCO: repositorio de información de las solicitudes presentadas en la Oficina nacional.

Soporte físico utilizado para asistir los procedimientos de trabajo de la Oficina.

- Documentación impresa
- Equipos informáticos en general
- Teléfonos
- Dispositivos de almacenamiento digital

Bases de datos internas: cobertura, actualización, interconexiones con fuentes externas.

- SIPI: Sistema de Información de Propiedad Intelectual (Base de datos para control de trámites internos)
- ALFRESCO: repositorio de información de las solicitudes presentadas en la Oficina nacional.
- LATIPAT, que contiene la información de solicitudes de patentes nacionales. Se realiza el envío de información mensual para actualización de la plataforma.

Creación y mantenimiento del expediente de búsqueda electrónica: creación de expedientes, actualización, almacenamiento, documentación procedente de otras oficinas incluida en el expediente de búsqueda.

Las búsquedas de información tecnológica y situación jurídica se realizan de manera electrónica; no obstante el reporte para el usuario es físico.

En lo referente a los exámenes de patentabilidad y resolución, todos los documentos generados para esta actividad son almacenados digitalmente, sin embargo en algunos casos se mantiene un respaldo físico.

Sistemas electrónicos de gestión administrativa (registro, situación jurídica, estadísticas, y apoyo administrativo).

-Casillero virtual

-Solicitud en línea

-ALFRESCO: Repositorio de información.

-Red interna

Otros asuntos.

N/A

V. ACTIVIDADES PARA ASISTIR A LOS USUARIOS EN EL ACCESO Y USO DE INFORMACIÓN SOBRE PATENTES

Biblioteca de patentes: equipo, gestión de colecciones, red nacional de bibliotecas de patentes, cooperación con bibliotecas de patentes extranjeras.

En Ecuador no existe una red nacional de bibliotecas de patentes; no obstante, se puede acceder a la colección de patentes de manera directa en la Oficina nacional o en las plataformas tales como Espacenet, IBEPI, PROSUR, CIBEPYME con las que se mantiene actividades de contribución de información.

Publicaciones relacionadas con distintos procedimientos de trabajo y fuentes de información en materia de patentes a disposición de los usuarios, por ejemplo libros, folletos, publicaciones en Internet, etc.

-Manual Andino de Patentes

-Legislación en materia de Patentes (DA486, COESCCI)

-Información de la página web institucional:

<https://www.derechosintelectuales.gob.ec/catalogo-de-servicios-web/>

Iniciativas de la Oficina para la difusión de información sobre patentes extranjeras en la(s) lengua(s) local(es) (por ejemplo, herramientas de traducción automática, traducción de resúmenes).

N/A

Cooperación con universidades, centros de investigación, centros de apoyo a la innovación y la tecnología, etc.

Hasta la presente fecha, Ecuador ha firmado 9 convenios con Instituciones de Educación Superior para la implementación de CATI; en el marco de los compromisos del convenio esta Oficina apoya permanentemente a las instituciones anfitrionas con actividades de formación en materia de patentes.

Por otra parte la Oficina nacional trabaja de manera constante en actividades de capacitación con Instituciones de educación Superior e Institutos Públicos de Investigación.

Enseñanza y formación: cursos de formación, módulos de aprendizaje en línea (URL), seminarios, exposiciones, etc.

En el marco del convenio CATI los responsables de los centros tienen acceso al sistema de aprendizaje en línea de la OMPI,

Además, es importante citar que esta Oficina organiza y coordina permanentemente cursos presenciales de propiedad intelectual para la formación de los funcionarios y del usuario externo.

Otras actividades.

N/A

VI. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL ÁMBITO DE LA INFORMACIÓN SOBRE PATENTES

Intercambio y comunicación internacional de información sobre patentes en forma legible por máquina, por ejemplo documentos de prioridad, datos bibliográficos, resúmenes, informes de búsqueda, información en texto completo.

-Utilización del sistema e-PCT.

-Sistema CADOPAT

-LATIPAT

Participación en actividades y proyectos internacionales o regionales relacionados con la información en materia de patentes.

-CATI

-PAI

-PROSUR

-IBEPI: CIBEPYME

-LATIPAT

-IPAS

Asistencia a los países en desarrollo.

N/A

Otras actividades.

N/A

VII. OTROS ASUNTOS CONEXOS

N/A

1. Por clasificación se entiende la atribución de uno o más símbolos de clasificación (por ejemplo, símbolos de la CIP) a una solicitud de patente, ya sea antes o durante la búsqueda y el examen, símbolos que se publicarán posteriormente con la solicitud de patente.

2. Por preclasificación se entiende la atribución de un símbolo inicial de clasificación amplio (por ejemplo, clase o subclase de la CIP, o unidad administrativa) a una solicitud de patente por medios humanos o automatizados con fines administrativos internos (por ejemplo, la asignación de una solicitud al examinador adecuado). Por lo general, las oficinas recurren a la preclasificación con fines administrativos.

3. Por reclasificación se entiende la reconsideración y, por lo general, la sustitución de uno o más símbolos de clasificación atribuidos anteriormente al documento de patente a raíz de la revisión y la entrada en vigor de una nueva versión del sistema de clasificación (por ejemplo, la CIP). Los nuevos símbolos están disponibles en bases de datos sobre patentes.